



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

9272

Resolución de la Presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se rectifica el error material advertido en las versiones en castellano y en catalán de la publicación de la Resolución de día 10 de abril de 2025 por la que se aprueba la oferta pública de empleo ordinaria de la Fundación para el año 2025

Antecedentes

1. En el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 45, de 12 de abril de 2025, se publicó la Resolución de la Presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se aprueba la oferta pública de empleo ordinaria para el año 2025.
2. Se ha advertido un error material en las versiones en castellano y en catalán del Anexo 1 de la citada resolución, en la que especifican los puestos de trabajo incluidos en la oferta pública de empleo ordinaria para el año 2025, que debe corregirse y que no afecta el número total de plazas incluidas en la oferta.

RESOLUCIÓN

**Primero.** Corregir el error material detectado en la versiones en castellano y en catalán del Anexo 1 de la Resolución de día 10 de abril de 2025 por la que se aprueba la oferta pública de empleo ordinaria de la Fundación para el año 2025 en el siguiente sentido:

Donde dice

| Categoría/Especialidad                                            | Destino  | Grupo | Número de plazas |                         |       |
|-------------------------------------------------------------------|----------|-------|------------------|-------------------------|-------|
|                                                                   |          |       | Turno libre      | Turno promoción interna | Total |
| Técnico/a titulado/a de grado medio. Especialidad; Trabajo Social | Mallorca | B     | 0                | 1                       | 1     |

Debe decir

| categoría/Especialidad              | Destino  | Grupo | Número de plazas |                         |       |
|-------------------------------------|----------|-------|------------------|-------------------------|-------|
|                                     |          |       | Turno libre      | Turno promoción interna | Total |
| Técnico/a titulado/a de grado medio | Mallorca | B     | 0                | 1                       | 1     |

**Segundo.** Disponer la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web de la Fundación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (13 de agosto de 2025)

La presidenta del Patronato  
Sandra Fernández Herranz

